

0000

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS GALEPROMSA

CANTIA: INTEDETERMINADA

En la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes treinta y uno de julio del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparece la Srta. Mayra Alejandra Carranza Gonzembach, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA, como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Portoviejo, capaz, hábil e idónea para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de ésta escritura de Cambio de domicilio desde la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia Pichincha a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, y Reforma de Estatutos que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Cambio de domicilio desde la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia Pichincha a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, y reformar de Estatutos de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA., con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración del presente acto jurídico, la Srta. Mayra Alejandra Carranza Gonzembach, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Octava del cantón Quito, el 31 de agosto del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de octubre del año 2008. b) La Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el 27 de julio del 2015, decidió por unanimidad realizar el Cambio de domicilio desde la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia Pichincha a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, y reformar de Estatutos de la compañía en el artículo segundo de sus estatutos sociales. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparece la Srta. Mayra Alejandra Carranza Gonzembach, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA. manifiesta que cumpliendo el

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO



mandato de la Junta General de Accionistas de la compañía, declara: Uno.- Cambio de domicilio desde la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia Pichincha a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, y reformar de Estatutos de la compañía en el artículo segundo de sus estatutos sociales, y reformando el artículo segundo de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir: **ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio se lo fija en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, pudiendo establecer sucursales y agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República del Ecuador. La Srta. Mayra Alejandra Carranza Gonzembach, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA**, expresamente declara bajo juramento que la compañía no tiene contratos incumplidos con el Estado. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de la Srta. Mayra Alejandra Carranza Gonzembach, en su calidad de Gerente General y de la compañía **LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA**; y, la copia auténtica del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 27 de julio del 2015. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. Abogada **MARYURI KATHERINE CEDEÑO MERA**, MAT: 13-2010-199 FORO DE ABOGADOS CONSEJO DE LA JUDICATURA. Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito de la Srta. Mayra Alejandra Carranza Gonzembach, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA**, Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Público que da fe.-

Mayra A. Carranza G.
Srta. Mayra Alejandra Carranza Gonzembach
C.C. # 1308302593
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA GALERIA PROMOTORES
INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA**

El Notario Público.....
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTISIETE DE JULIO DEL 2015.

En la ciudad de Quito, cantón Quito, día lunes veintisiete de julio del 2015, siendo las 14H15 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en la Calle del Muro blanco y Alausí, Cumbaya, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de esta Junta la Sra. Debbie Jacqueline Gonzenbach Estupiñán, Presidente de la compañía y como secretaria de la misma la Señorita Mayra Alejandra Carranza Gonzenbach, Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

Debbie Jaqueline Carranza Gonzembach, quien es propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
Mayra Alejandra Carranza Gonzembach, quien es propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
Debbie Jacqueline Gonzenbach Estupiñán, quien es propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Cambio de domicilio desde la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia Pichincha a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.
- 2) Reforma del Estatuto Social

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los siguientes puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

.....
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Al respecto el Gerente General mociona que es necesario Cambio de domicilio desde la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia Pichincha a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí por convenir a los intereses de la compañía y la reforma de estatutos.

Luego de las deliberaciones de la junta, por unanimidad los accionistas presentes resuelven Cambiar el Domicilio de la Compañía, indicada en el Orden del día y resuelven Reformar el Estatuto en el artículo Segundo del Domicilio.

Cumplimiento con lo que indica el literal g) del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, se proclaman los resultados que son los siguientes:

Uno.- Aprobar el Cambio de domicilio desde la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia Pichincha a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reformar el artículo dos de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir:

ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio se lo fija en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, pudiendo establecer sucursales y agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República del Ecuador.

Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Debbie Jaqueline Carranza Gonzembach; f) Mayra Alejandra Carranza Gonzembach. f) ACCIONISTA, f) Debbie Jacqueline Gonzenbach Estupifán.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA, celebrada el día 27 de julio del 2015.

Mayra A. Carranza G.
Mayra Alejandra Carranza Gonzenbach

Secretario de la Junta

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

0000



CIUDADANIA 1308302583-3
 CARRANZA GONZENBACH MAYRA ALEJANDRA
 MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO
 13 DICIEMBRE 1984
 014- 0145 0947 4
 MANABI / PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1984

Mayra A. Carranza G.

ECUADORIAN***** 611311122
 SOLTERO
 SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
 BAUTIZO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA
 DENOM. JACQUELINE GONZENBACH ESTUPIAN
 PORTOVIEJO 18/04/2007
 18/04/2007

0650270

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACION DE VOTACION
 VOTACION ELECTORAL 2007

011
 011 - 0011 1308302583
 NUMERO DE CERTIFICADO CREDENCIAL
 CARRANZA GONZENBACH MAYRA
 ALEJANDRA

MANABI	CIRCUSCRIPCION	1
PROVINCIA	1 DE MARZO	1
PORTOVIEJO	PROCURA	23NA
CAVON		

11 FEBRERO DE LA JOTA

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador



Quito, 16 de Junio de 2014

Señorita

MAYRA ALEJANDRA CARRANZA GONZENBACH

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarle GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 23 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el artículo 24 del Estatuto Social, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quien le subrogue en su cargo.

LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de Agosto del 2008 ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de Octubre del 2008.

Atentamente,

Jaime Albuja Latorre
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón de aceptación:

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 16 de Junio de 2014

Mayra A. Carranza G.

Mayra Alejandra Carranza Gonzenbach

C.C. 130830259-3

.....
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 000

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27069
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9666
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	16/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1308302593	CARRANZA GONZENBACH MAYRA ALEJANDRA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3789 DEL:17/10/2008 NOT:OCTAVO DEL:31/08/2008 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

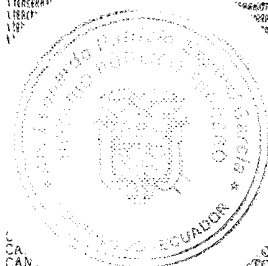
AB: MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMC-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA EN NUMERO DE **CINCO** FOJAS, QUE SELLO SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN PORTOVIEJO, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO.-**



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



CANTON PORTO VELHO CANTON PORTO VELHO
CANTON PORTO VELHO CANTON PORTO VELHO
CANTON PORTO VELHO CANTON PORTO VELHO
CANTON PORTO VELHO CANTON PORTO VELHO
CANTON PORTO VELHO CANTON PORTO VELHO

Factura: 001-002-000005418

20151301003P01736

0000

7

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

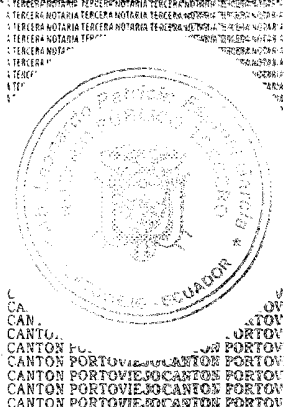
EXTRACTO

Escritura N°:	20151301003P01736						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRANZA GONZENBACH MAYRA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308302593	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A GALEPROMSA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



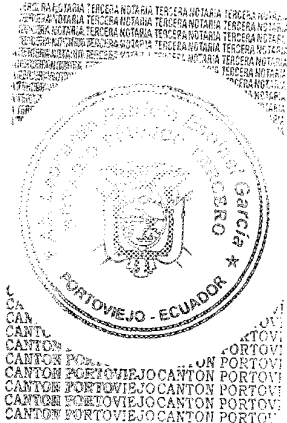
NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO



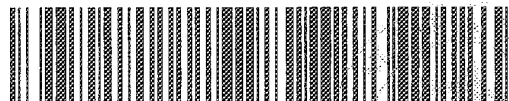
RAZON: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENDO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 31 DE JULIO DEL 2015, QUE SE APRUEBA, MEDIANTE RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1637 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2015 DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS; RELACIONADO CON EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LA GALERIA PROMOTORES, INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA. DOY FE.- PORTOVIEJO LUNES 26 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- EL NOTARIO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador





Factura: 002-003-000012474



20151701008O00729



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008O00729

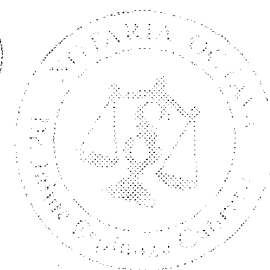
MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1962

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO MERA MARYURI KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308400272
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

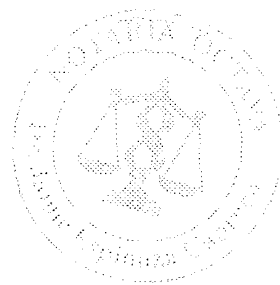
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015130-003P01736

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

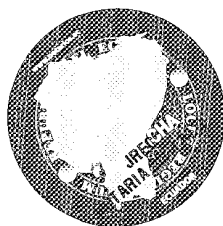
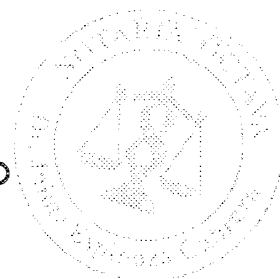


0000 10



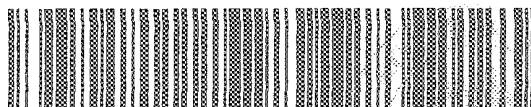
RAZÓN: Al margen de la escritura **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA** No. 1962, otorgada por **DEBBIE JACKELINE GONZENBACH ESTUPIÑÁN, DEBBIE JACKELINE CARRANZA GONZEMBACH** y **MAYRA ALEJANDRA CARRANZA GONZENBACH**, celebrada ante mí el 31 de agosto del 2008, tomé nota de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA** No. 20151301003P01736 suscrita por Mayra Alejandra Carranza Gonzembach en calidad de Gerente General y Representante Legal, autorizada por el Ab. Leonardo Patricio Espinel García, Notario 3ro. del Cantón Portoviejo, el 31 de julio del 2015.- Quito 17 de noviembre del 2015.-

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO



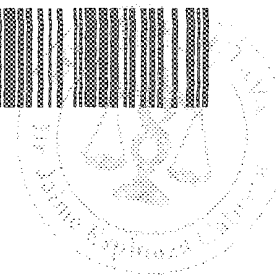


0000 11



Factura: 002-003-000012474

20151701008000729



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008000729

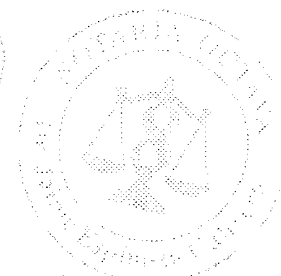
MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1962

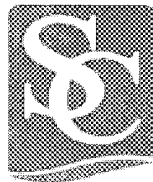
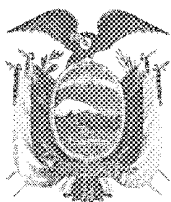
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO MERA MARYURI KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308400272
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151301003P01736

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO





0000 12
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1637

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Portoviejo el 31 de julio de 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

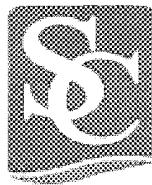
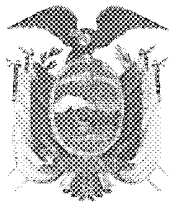
QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-313 de 13 de agosto de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto al cambio de domicilio de la compañía; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Portoviejo el 31 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, referente al cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Tercera del cantón Portoviejo y Octava del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 31 de julio de 2015 que se aprueba; y de la de constitución de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA, en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo inscriba la referida escritura pública de 31 de julio de 2015, junto con esta resolución aprobatoria; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción correspondiente a la constitución de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

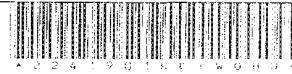
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 AGO 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 161187
Tr. 26582
RBF/

TRÁMITE NÚMERO: 2910

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	228
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1308302593	CARRANZA GONZENBACH MAYRA ALEJANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

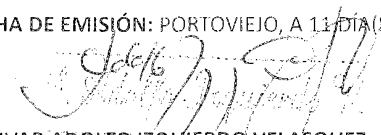
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /31/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 11 DÍAS (S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA





TRÁMITE NÚMERO: 11682
NÚMERO DE MARGINACION 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACION

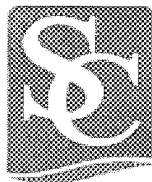
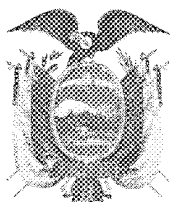
Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3789 del Registro Mercantil de fecha 17 de octubre del 2008, en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de **Pichincha** al cantón **PORTOVIEJO**, Provincia de **Manabí** Y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA."**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 31 de julio del 2015, otorgada ante el Notario **TERCERO** del Cantón Portoviejo, **AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal **C** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1637** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 14 de agosto del 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DEL 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 083-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



0000 15

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

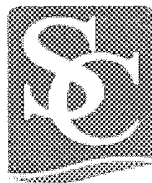
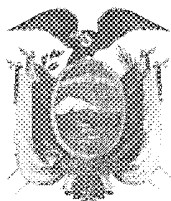
1. ANTECEDENTES.- La compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de agosto de 2008, aprobada mediante Resolución No. 4034 el 29 de septiembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, el 17 de octubre de 2008.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 31 de julio de 2015, en la Notaría Tercera del cantón Portoviejo.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-

1637 de 14 AGO 2015

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1637 de 14 AGO 2015, aprobó el cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio se fija en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí..."

Distrito Metropolitano de Quito, 14 AGO 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 161187
Tr. 26582
RBF/



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1637 de 14 de agosto de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 14 de agosto de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 27 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 161187
Tr. 26582



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA	
EXPEDIENTE:	161187	RUC:	1792161517001
		NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
MANABI	PORTOVIEJO	PORTOVIEJO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
MANABI	PORTOVIEJO	PORTOVIEJO	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
12 DE MARZO		CDLA. UNIVERSITARIA	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONSTANTINO MENDOZA	S/N	OLMEDO	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	EDIFICIO INGLATERRA		
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	052 637257	052 633761	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
www.carranza.com.ec	lsalazar@carranza.com.ec	mmenendez@carranza.com.ec	
CELULAR:	FAX:		
992205559	052 636845		
REFERENCIA UBICACIÓN:			
DIAGONAL AL CLUB WALTER RAMIREZ			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
MAYRA ALEJANDRA CARRANZA GONZEMBACH			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1308302593			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

Mayra A Carranza G.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.